

d. FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), lo reciben los municipios a través de las entidades y se destina a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

De enero a diciembre de 2025, se recibió del FORTAMUN un total de 894 millones 635 mil pesos; cantidad menor en 0.82 por ciento de lo estimado en la Ley de Ingresos; sin embargo, observa un incremento real de 1.70 por ciento al compararla con lo registrado el año anterior y equivale al 8.3 por ciento del total de los Fondos de Aportaciones.

Este fondo fue distribuido a los Municipios en apego al artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal y al Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que corresponden a cada Municipio del Estado de Campeche, así como el calendario de ministraciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de enero de 2025.

La distribución del FORTAMUN entre los municipios del Estado quedó como sigue:

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F.
DISTRIBUCIÓN POR MUNICIPIO
Enero a diciembre
(miles de Pesos)

CONCEPTO	REGISTRADO		VARIACIÓN		
	2024	2025	Importe	%	
				Nominal	Real
TOTAL	\$ 847,488	\$ 894,635	\$ 47,147	5.56	1.70
Calakmul	28,951	30,562	1,611	5.56	1.70
Calkiní	39,146	41,324	2,178	5.56	1.70
Campeche	268,458	283,393	14,935	5.56	1.70
Candelaria	42,826	45,209	2,383	5.56	1.70
Carmen	227,167	239,804	12,637	5.56	1.70
Champotón	71,360	75,330	3,970	5.56	1.70
Dzitbalché	14,926	15,756	830	5.56	1.70
Escárcega	54,703	57,746	3,043	5.56	1.70
Hecelchakán	29,137	30,757	1,620	5.56	1.70
Hopelchén	38,469	40,609	2,140	5.56	1.70
Palizada	7,927	8,368	441	5.56	1.70
Seybaplaya	13,964	14,741	777	5.56	1.70
Tenabo	10,454	11,036	582	5.57	1.70

Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor
FUENTE: Secretaría de Administración y Finanzas